

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO RESIDENCIA FISCAL PERSONA NATURAL
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales solicitar el certificado para acreditar su condición de residente en el Ecuador para efectos tributarios, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional. Para mayor información, revisar el siguiente enlace: https://www.sri.gob.ec/certificado-de-residencia-fiscal-personas-naturales.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarias de esta certificación, a las personas naturales que se encuentren en alguna de las condiciones establecidas en el artículo 4.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de residencia fiscal del contribuyente

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (presentación física o digital)
- Certificado de votación (presentación física o digital)
- Solicitud de emisión del certificado de residencia fiscal por Formulario de Solicitud de Certificado de Residencia Fiscal Personas Naturales
- Copias de los comprobantes de venta que sustenten la transacción, en caso de que el año a certificar sea anterior al corriente
- Copias de la norma del país que exige la presentación del certificado (Aplicación de Norma Extranjera) u otra documentación que motiven su solicitud (Otro Motivo), en caso de que el año a certificar sea anterior al corriente

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (presentación)
- Licencia de conducir (presentación física o digital)
- Certificado de presentación (presentación)
- Certificado de exención (presentación)

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Solicitud de emisión del certificado de residencia fiscal por Formulario de Solicitud de Certificado de Residencia Fiscal Personas Naturales
- Copias de los comprobantes de venta que sustenten la transacción, en caso de que el año a certificar sea anterior al corriente
- Copias de la norma del país que exige la presentación del certificado (aplicación de Norma Extranjera) u otra documentación que motiven su solicitud (otro motivo), en caso de que el año a certificar sea anterior al corriente

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Autorización a terceros
- Poder general o especial

Nota: Deberá presentar el poder general o especial cuando la solicitud no sea firmada por el solicitante.

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno](#). Art. 7.
- [Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI](#). Art. 4.1.
- [Resolución NAC-DGERCGC16-00000091](#). Art. TODOS.

Contacto para
 atención
 ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	137	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		84	0	
2026	06		103	0	
2026	05		82	2	
2026	04		94	0	
2026	03		193	0	
2026	02		146	1	
2026	01		278	0	
2025	12		0	0	
2025	11		20	0	
2025	10		42	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		310	0	
2025	06		304	0	
2025	05		297	1	
2025	04		281	0	
2025	03		277	0	
2025	02		261	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	01		261	0	
2024	12		246	0	
2024	11		232	0	
2024	10		233	0	
2024	09		227	0	
2024	08		218	0	
2024	07		220	0	
2024	06		223	0	
2024	05		218	0	
2024	04		203	0	
2024	03		197	0	
2024	02		203	1	
2024	01		192	0	
2023	12		165	0	
2023	11		130	2	
2023	10		152	1	
2023	09		184	0	
2023	08		186	0	
2023	07		173	0	
2023	06		187	5	
2023	05		176	8	
2023	04		188	8	
2023	03		184	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	02		193	1	
2023	01		184	1	
2022	12		132	2	
2022	11		189	2	
2022	10		177	1	
2022	09		189	1	
2022	08		191	2	
2022	07		78	1	
2022	06		83	0	
2022	05		86	0	
2022	04		138	2	
2022	03		211	0	
2022	02		68	2	
2022	01		251	0	
2021	12		129	1	
2021	11		76	0	
2021	10		34	1	
2021	09		239	2	
2021	08		357	1	
2021	07		57	0	
2021	06		120	0	
2021	05		32	1	
2021	04		36	0	
2021	03		56	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	02		57	0	
2021	01		84	1	
2020	12		50	0	
2020	11		42	1	
2020	10		58	0	
2020	09		40	0	
2020	08		9	0	
2020	07		37	0	
2020	06		22	0	
2020	05		15	0	
2020	04		5	0	
2020	03		29	0	
2020	02		77	0	
2020	01		112	2	
2019	12		32	0	
2019	11		32	0	
2019	10		40	0	
2019	09		43	0	
2019	08		28	0	
2019	07		53	0	
2019	06		74	0	
2019	05		62	0	
2019	04		65	0	
2019	03		68	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	02		102	0	
2019	01		97	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA**